

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2017-00190-00
DEMANDANTE: ALICIA HINCAPIÉ DE TOBÓN
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – Y
OTRO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., presentada por el apoderado de la entidad demandada, visible a folios 177 y 178 del expediente.

Aduce el apoderado de la parte demandada que el día 09 de octubre de 2019, fecha en la cual se llevaría a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, debía atender otra diligencia en el Juzgado 53 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, la cual fue programada con anterioridad a la fijada por este despacho dentro del proceso de la referencia. Como prueba de ello, aporta copia del auto proferido por el referido despacho judicial el día 19 de julio de 2018.

Al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, presentada por el apoderado de la entidad demanda, y siendo que la referida diligencia estaba prevista para celebrarse el día 09 de octubre de 2018 de la presente anualidad, el despacho atiende la misma, y en tal virtud, dispone fijar el **día veintisiete (27) de noviembre de 2018 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2017-00190-00
DEMANDANTE: ALICIA HINCAPIÉ DE TOBÓN
DEMANDADO: SENA - COLPENSIONES

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 12 de octubre de 2018 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 120

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA